



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 17 de junio del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02692-R-13

Lima, 14 de junio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03073-FD-13 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 31 de enero del 2013, el Bachiller LUIS ALBERTO MEZA CARBAJAL sustentó la Tesis intitulada: “**LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO EN LOS SEGUROS GENERALES EN EL PERÚ**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, obteniendo la calificación de Aprobado con recomendación de Publicación;*

Que con Resolución de Decanato N° 301-D-FD-13 de fecha 27 de marzo del 2013, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, al Bachiller LUIS ALBERTO MEZA CARBAJAL;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 320-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 opina favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02897-R-11 del 10 de junio del 2011;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO** con mención en **Derecho Civil y Comercial**, al Bachiller LUIS ALBERTO MEZA CARBAJAL.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr